

OFICINA REGISTRAL DE
LIMA Y CALLAO

Solicitud de Inscripción de Título

(Sirvase escribir las especificaciones en mayúsculas
previa lectura de instrucciones en el reverso)

Marcar con un aspa (x) el casillero que corresponda.

Propiedad Inmueble

Persona Jurídica

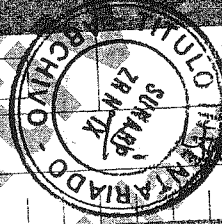
Persona Natural

Bienes Muebles

Sección

Señor Registrador Público
Yo,

Carlos Sabrina Ampuero
DNI: 90450946



Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Identificado con: L.E.

D.N.I.

C.I.

C.E.

Solicito:

Inscripción de : (acto o Contrato)

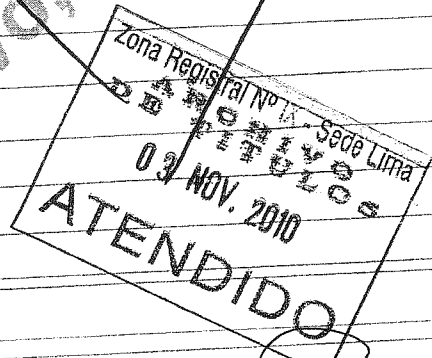
*AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION
PARCIAL DEL ESTATUTO*

Contratantes

Bco Nuevo Mundo

Documentos que presenta**:

P. D. NOTARIA



Distrito al que pertenece el Inmueble:

Antecedente registral

Ficha / Partida

Electrónica N°

Tomo N°

Fojas N°

Asiento N°

90129

003

Firma del Presentante

*No incluye al Registro de Propiedad Vehicular
**Si el espacio fuera insuficiente, sirvase anexar la relación de los documentos que presente, en hoja BOND 4A (original y copia)

Consulte el Estado de su Título en su servicio de DATAFONO ☎ 266-1111
o en página WEB www.orlc.gob.pe

Nota.- Los Títulos Tachados que deben ser entregados a los presentantes, se conservarán durante 3 meses,
computados desde la fecha de recepción por la Mesa de Partes.

COPIA
El Reverso se encuentra en el Judicial y Autos
Administrativo



OFICINA REGISTRAL DE
LIMA Y CALLAO
LIMA LIMA

ANOTACION DE INSCRIPCION


RECEIBO DE
PAGOS

TITULO N° 00083193

DEL 08/05/2000

Registrado **AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDAD ANONIMA** en la Partida
N° **02006790** del Registro de **PERSONAS JURIDICAS**.

Derechos S/. 2,900.00. Recibo N° 00028357 Y 00029637. Lima, 11/05/2000.


JAMES ROJAS GUEVARA
REGISTRADOR PÚBLICO

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en blanco
No Tiene Validez Para Ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
BANCO NUEVO MUNDO

Nº Partida: 02006790

Lima, 11-05-2000
Sede Lima
ARCHIVO DE
TITULOS

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
00006

Por Escritura Pública de fecha 05-05-2000 otorgada ante Notario de Lima: Dr. Javier Aspauza Gamarra y por Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 29-02-2000; se acordó aumentar el capital social en la suma de S/7'190,000.00 Nuevos Soles, en consecuencia, se modifica el texto del artículo quinto del estatuto, el mismo que ha quedado redactado de la siguiente manera: **Artículo 5º.** - El capital del banco es de S/162'510,000.00 Nuevos Soles, representado por 162'510,000 acciones nominativas con derecho a voto, de un valor nominal de S/1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas, distribuidas en 149'509,200 acciones clase A y 13'000,800 acciones clase B. Las acciones clase B otorgan a los tenedores de dichas acciones el derecho a elegir por lo menos un director, salvo acuerdo de accionistas debidamente formalizado. El título fue presentado el 08-05-00 a las 14:43:52 horas, bajo el Nº 2000-00083193 del Tomo Diario 0406. Derechos: S/2,900.00 con recibos No. 00028357-00029637.- Lima, 11-05-2000.

Dr. James Rojas Guassera
Registrador Público
- ORLC -

Copia Informada
El Reverso se encuentra en el expediente
No Tiene Validez Para Ningún Expediente
Administrativo, Judicial y Otros



OFICINA REGISTRAL DE
Lima y Callao

Liquidación Definitiva de
los Derechos Registrales

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

TÍTULO No. 1 000-00083193

FECHA PRES. 18/05/2000

SECCION: SECCION AUXILIAR

DIFERENCIA A PAGAR:

FECHA LIQUIDACION:

S/ 2,380.00

TESORERIA

TÍTULO No. 1 0009437

AJA No: 17

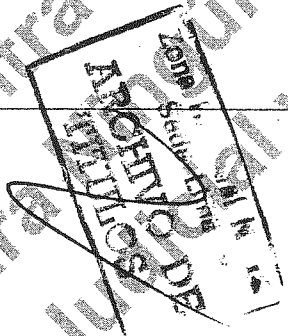
IND. CAL. EPO: 95181

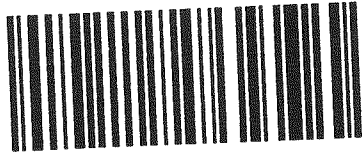
FECHA: 18/05/2000

CURAT: 08105147

F-LDDR

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en blanco
No Tiene Validez Para ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros





200001136551

Sección de
Sección Lima
RECIBO DE
PAGOS

LIQUIDACION DEFINITIVA DE LOS DERECHOS REGISTRALES OFICINA LIMA

AREA REGISTRAL PERSONAS JURÍDICAS

NUMERO DE TITULO 2000 - 00083193

DERECHO DE PRESENTACION
DERECHO DE INSCRIPCION
OTROS DERECHOS

S/. * 7.00 Nuevos Soles
S/. * 21 570.00 Nuevos Soles
S/. * 0.00 Nuevos Soles

SUB TOTAL

S/. * 21 577.00 Nuevos Soles

MAXIMO COBRO

S/. * 2 900.00 Nuevos Soles

TOTAL DE DERECHOS SEGUN ARANCEL

S/. * 2 900.00 Nuevos Soles

TOTAL

S/. * 2 900.00 Nuevos Soles

PAGO A CUENTA SEGUN RECIBO N° 00028357

S/. * 20.00 Nuevos Soles

DIFERENCIA A PAGAR

S/. * 2 880.00 Nuevos Soles

JAMES ROJAS GUEVARA

FECHA 09/05/2000

Ver. 99.05B

Copia Informativa
El Reverso se encuentra en proceso
No Tiene Validez Para Ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros

NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra
NOTARIO - ABOGADO

Partes
ARCHIVO DE TITULOS

SEÑOR NOTARIO: DR. JAVIER ASPAUZA GAMARRA,

Se le pide que usted extienda en su Registro de Escrituras Públicas, una de AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO, que otorga BANCO NUEVO MUNDO, con Registro Unico de Contribuyente nro. 10516653, sociedad inscrita en Ficha nro. 90129, con continuación en la Partida nro. 02006790 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, con domicilio en la Avenida Paseo de la República nro. 3033, Distrito de San Isidro de la ciudad de Lima, representada por el señor JACQUES LEVY CALVO, peruano, con Libreta Electoral nro. 08253398, de estado civil soltero, según autorización conferida por acuerdo adoptado en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 29 de Febrero de 2000, cuya acta usted, señor Notario, se servirá insertar en la Escritura Pública que de lugar esta minuta; en los términos y condiciones siguientes: = = = = =

PRIMERO: = = = = =

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del Banco Nuevo Mundo realizada el 29 de Febrero del 2000, cuya acta usted, señor Notario, se servirá insertar en la Escritura Pública que de lugar esta minuta, se acordó: = = = = =

1. Aumentar el capital social en la suma de S/. 190,000.00 (CIEETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), elevándose de S/. 155'320,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), a la suma de S/. 162'510,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), mediante la capitalización de los siguientes conceptos: = = = = =

a. Reexpresión de la cuenta capital S/. 7'185,332.00, = = = = =

b. Utilidades del ejercicio 1999 S/. 1,168.00, = = = = =

Se deja expresa constancia, que ambos conceptos no constituyen renta gravable, según lo dispuesto en el artículo 15 incisos b) y a), respectivamente, del Reglamento Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, = = = = =

COPIA INCOMPLETA en blanco
No tiene validez Para Ningún trámite
Administrativo Judicial y Otros

NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra

NOTARIO - ABOGADO

ARCHIVO DE PARTES DE TITULOS

Modificar el artículo quinto del Estatuto, cuyo nuevo texto es el siguiente: = = = = =

Artículo Quinto.- El capital del Banco es de S/. 142'510,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), representado por 142'510,000 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS DIEZ MIL) acciones nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/. 1.00 (Uno y 00/100 Nuevo Sol), cada una, totalmente suscritas y pagadas, distribuidas en 142'509,200 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTAS NUEVE MIL DOSCIENTAS) acciones clase "A" / 13'000,800 (TRECE MILLONES OCHOCIENTAS) acciones clase "B". = = = = =

Las acciones clase "B" otorgan a los tenedores de dichas acciones el derecho a elegir, por lo menos un Director, salvo acuerdo de accionistas debidamente formalizado. = = =

Se deja expresa constancia, que la presente modificación del Estatuto consecuencia del Aumento de Capital no requiere de la aprobación previa de la Superintendencia de Banca y Seguros, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. = = =

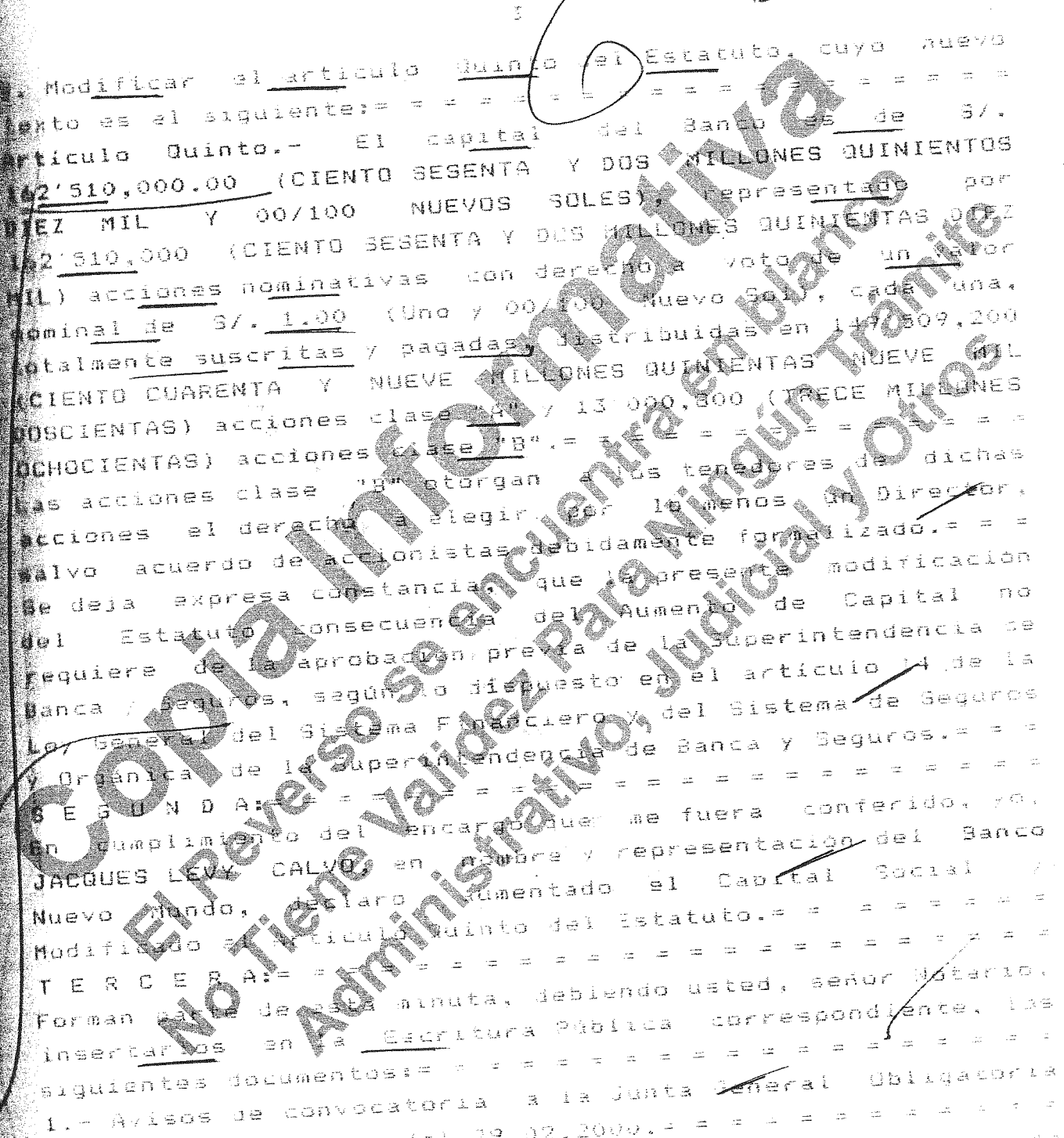
SE S U N D A: = = = = =

En cumplimiento del encargo que me fuera conferido, yo, JACQUES LEVY CALVO, en nombre y representación del Banco Nuevo Mundo, declaro aumentado el Capital Social y Modificado el artículo quinto del Estatuto. = = = = =

T E R C E R A: = = = = =

Forman parte de esta minuta, debiendo usted, señor Notario, insertarlos en la Escritura Pública correspondiente, los siguientes documentos: = = = = =

- 1.- Avisos de convocatoria a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 29.02.2000. = = = = =
- 2.- Acta de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 29.02.2000. = = = = =
- 3.- Asiento contable correspondiente al Registro del Aumento de Capital. = = = = =



NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra

NOTARIO - ABOGADO

ARCHIVO DE
TITULOS
Partes

4

4.- Certificación del Contador General del Registro Contable del Aumento de Capital en la Cuenta Capital. = = = = =
 Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de Ley, eleve esta minuta a Escritura Pública, insertando los documentos que se indican, y curse los partes correspondientes al Registro de Personas Jurídicas para su inscripción. = = = = =
 San Isidro, 04 de Mayo del 2000. = = = = =
 A continuación: una firma ilegible. = = = = =
 Un sello que dice Fernando Choza Carro. - Abogado. Registro C.A.L. nro. 9597. - una firma ilegible. = = = = =
INSERTO: = = = = =
CERTIFICACION. = = = = =
 Javier Aspauza Gamarra, Notario Abogado de esta Capital, **CERTIFICO:** que he tenido a la vista los avisos de fecha: 17 de Febrero del 2000, publicados en el Diario Oficial "El Peruano" y "Expreso", en las Páginas 28 y 19, cuyo tenor literal es como sigue: = = = = =
BANCO NUEVO MUNDO. = = = = =
 R.U.C. nro. 10816653. = = = = =
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. = = = = =
 Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores Accionistas del Banco Nuevo Mundo, a Junta obligatoria anual de Accionistas, a celebrarse el día Martes 29 de Febrero del 2000, a las 10 p.m., en el local social del Banco en Paseo de la República nro. 3033, San Isidro. en primera convocatoria; y el día Viernes 03 de Marzo del 2000, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes temas: = = = = =
 1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Ganancias / Pérdidas del Ejercicio 1999. = = = = =
 2. Aplicación de utilidades del Ejercicio 1999. = = = = =
 3. Aumento de Capital por su reexpresión y Modificación Parcial del Estatuto Social. = = = = =
 4. Designación o Delegación en el Directorio de la designación de los auditores externos para el Ejercicio 2000. = = = = =

COPIA No Tiene Valor Legal
El Reverso se encuentra en blanco para Ningún Trámite Administrativo, Judicial y Otros

NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra

NOTARIO - ABOGADO

Partes

Oficina Registral N° 107
Sede, Lima
ARCHIVO DE
TITULOS

5

5. Determinación del número de miembros del Directorio y Elección de Directores. = = = = =
 6. Retribución de los Directores. = = = = =
 7. Adopción de la Políticas de Dividendos (Art. 35, inciso 3. de la Ley del Mercado de Valores). = = = = =
 8. Delegación en el Directorio de la facultad contenida en el Artículo 197 de la "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros". = = = = =
 9. Constitución de Reserva Facultativa y su aplicación. = = = = =
- San Isidro, Febrero del 2000. - EL DIRECTORIO. = = = = =
- 002-FA-0259394-IV, 17 FEBRERO. = = = = =
- BANCO NUEVO MUNDO. = = = = =
- R.U.C. nro. 10916663. = = = = =
- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. = = = = =
- Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas del Banco Nuevo Mundo, a Junta obligatoria Anual de Accionistas, a celebrarse el día Martes 29 de Febrero del 2000, a las 6:00 p.m., en el local social del Banco sito en Paseo de la República nro. 3033, San Isidro, en primera convocatoria, y el día Viernes 03 de Marzo del 2000, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes temas: = = = = =
1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Ganancias y pérdidas del Ejercicio 1999. = = = = =
 2. Aprobación de utilidades del Ejercicio 1999. = = = = =
 3. Aumento de Capital por su reexpresión y modificación Parcial del Estado Social. = = = = =
 4. Designación o Delegación en el Directorio de la designación de los Auditores externos para el Ejercicio 2000. = = = = =
 5. Determinación del número de miembros del Directorio y Elección de Directores. = = = = =
 6. Retribución de los Directores. = = = = =
 7. Adopción de la Políticas de Dividendos (Art. 35, inciso 3. de la Ley del Mercado de Valores). = = = = =

COPIA Informativa
El Reverse se encuentra en blanco
No tiene validez Para Ningún trámite
Administrativo, Judicial y Otros

NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra

NOTARIO - ABOGADO

ARCHIVO DE TITULOS

Partes

8. Delegación en el Directorio de la facultad contenida en el Artículo 197 de la "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros".

9. Constitución de Reserva Facultativa y su aplicación. San Isidro, Febrero del 2000.- EL DIRECTORIO.

10. CONFORME: Con los avisos de su referencia, a los que se remito en caso necesario, la solicitante de esta parte interesada expido la presente Certificación, la cual sello y firmo en la Ciudad de Lima, a los Cinco (05) días del mes de Mayo del Dos Mil (2000).

Firmado: Javier Aspauza Gamarra, Notario Abogado de esta Capital.- sigue un sello Notarial.

OTRO INSERTO:

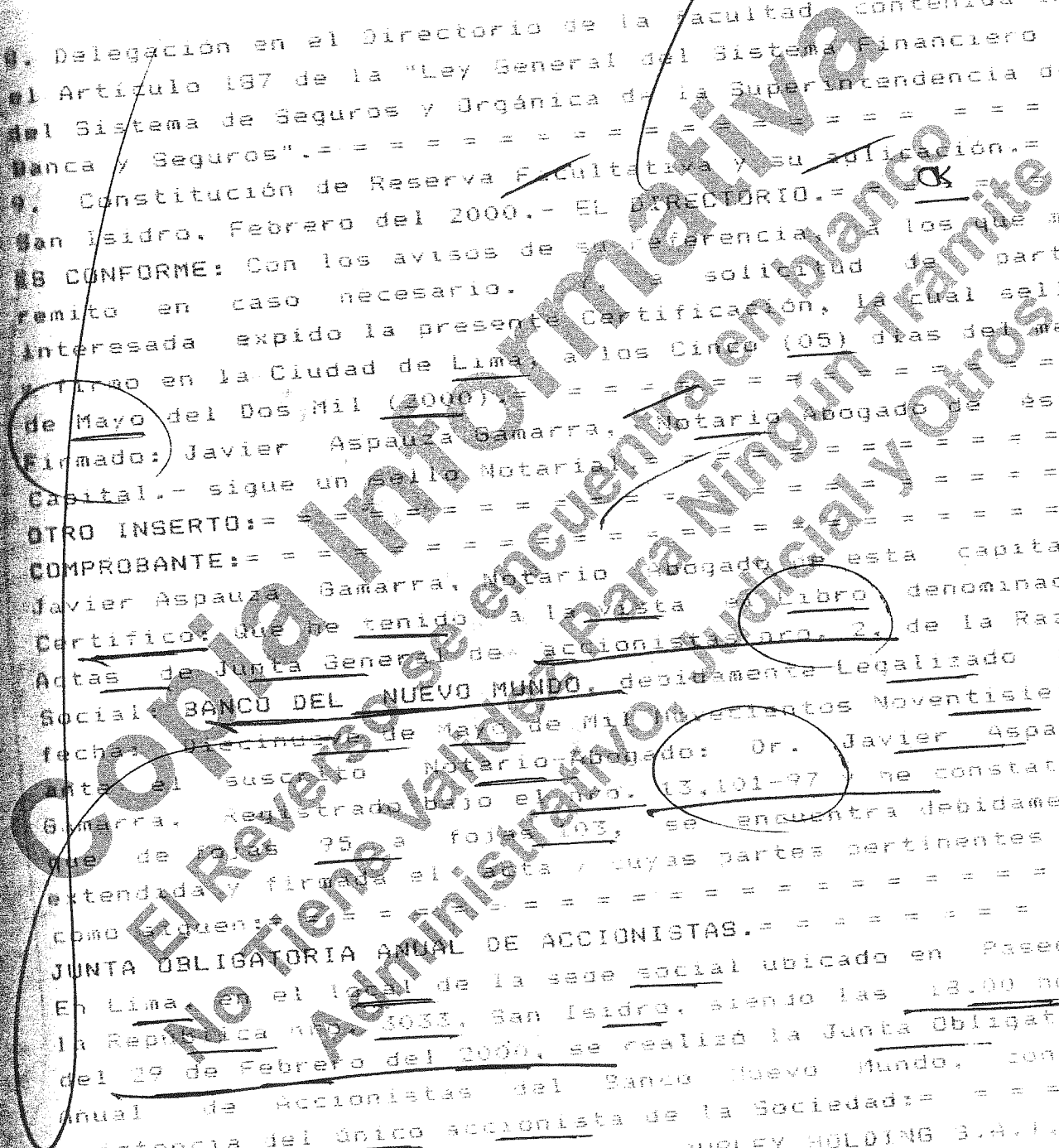
COMPROBANTE:

Javier Aspauza Gamarra, Notario Abogado de esta Capital, Certifico que he tenido a la Vista el Libro denominado: Actas de Junta General de Accionistas pro. 2, de la Razón Social BANCO DEL NUEVO MUNDO, debidamente Legalizado con fecha diecinueve de Mayo de Mil Novecientos Noventa y siete, ante el suscrito Notario Abogado: Dr. Javier Aspauza Gamarra, Registrado bajo el nro. 13.101-97, se constata que de folios 95 a folios 103, se encuentra debidamente extendida y firmada el Acta, cuyas partes pertinentes son como sigue:

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS.

En Lima, en el local de la sede social ubicado en Paseo de la República nro. 3033, San Isidro, siendo las 18.00 horas del 29 de Febrero del 2000, se realizó la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del Banco Nuevo Mundo, con la asistencia del Único accionista de la Sociedad:

1- NUEVO MUNDO HOLDING S.A. (antes BURLEY HOLDING S.A.), que participa representada por el señor Jacques Levy Calvo, según poder que mostro para estos efectos y se encuentra conforme, titular de 142.994.100 acciones clase A y 12.428.600 acciones clase B, que hacen un total de



NOTARIA
Javier Aspauza Gamarra
NOTARIO - ABOGADO

Partes
ARCHIVO DE
TÍTULOS

155'320,000 acciones suscritas y pagadas. = = = = =
 Comprobada la asistencia, por su propio derecho, del
 accionista propietario del 100% de acciones representativas
 del capital social, y teniendo en cuenta que se había
 efectuado la convocatoria mediante avisos publicados en el
 Diario Oficial "El Peruano" y el diario "Expresso", en la
 forma y con la anticipación que señala la Ley y el
 Estatuto, se declaró abierta la sesión y válidamente
 constituida la Junta bajo la presidencia del señor Jacques
 Levy Calvo, actuando como Secretario el señor José Armando
 Hopkins Larrea, Vicepresidente Gerente General, de
 conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Cuarto
 del Estatuto. = = = = =
 El señor Presidente informó que, conforme se había
 anunciado, el objeto de la Junta era someter a la Junta los
 temas de la siguiente agenda: = = = = =
 (1.) = = = = =
 3. Aumento de Capital por su Reexpresión y Modificación
 Parcial del Estatuto Social. = = = = =
 (2.) = = = = =
 Aprobación del accionista que representa la totalidad de
 las acciones suscritas con derecho a voto, se acordó por
 unanimidad modificar el tenor del punto 3 de la agenda por
 el siguiente: = = = = =
 3. Aumento de Capital y Modificación Parcial del Estatuto
 Social. = = = = =
 A continuación se pasó a tratar lo siguiente: = = = = =
 (3.) = = = = =
 3.- AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO
 SOCIAL. = = = = =
 El Presidente informó que corresponde aumentar el capital
 social, mediante la capitalización de una parte de las
 utilidades del ejercicio 1999 ascendente a S/. 4,188,00
 conforme fuera aprobado en el punto anterior, y mediante
 capitalización de la reexpresión del capital por efecto
 la inflación acumulada al 31 de diciembre de 199

Copia Informal
El Reverso se encuentra estropeado, Judicial y Oficio
No Tiene Validez Para Ningún Fin

ok slout.

NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra
NOTARIO - ABOGADO

Partes
ARCHIVO DE TITULOS

ascendente a S/. 7'195,832.00, que sumados hacen un total de S/. 7'190,000.00.
La Junta acordó por unanimidad de votos aumentar el capital social en la suma de S/. 7'190,000.00, elevándolo de S/.

155'320,000.00 a S/. 162'510,000.00, correspondiendo entregar 7'190,000 acciones liberadas nominativas de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, distribuidas en 6'614,900 acciones clase "A" y 575,100 acciones clase "B".

1. Los accionistas tienen derecho a un incremento del 4.629152716971% en su tenencia accionaria.
2. Los derechos que confieren las fracciones de acción, como consecuencia del señalado incremento en la tenencia accionaria, serán determinados en base a compensación.
3. Las acciones liberadas por entregar tienen los mismos derechos de las acciones en circulación.
4. La fecha de parte, de registro y de entrega será establecida, alternativamente, por el Directorio o el Presidente o el Vice-Presidente Gerente General.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta acordó por unanimidad de votos, modificar el Artículo Quinto del Estatuto, el mismo que queda redactado en los términos siguientes:

ARTICULO QUINTO:
 EL CAPITAL DEL BANCO ES DE S/. 162'510,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) REPRESENTADO POR 162'510,000 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL) ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UNO 00/100 NUEVO SOL), CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS PAGADAS, DISTRIBUIDAS EN 149'504,200 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTAS NUEVE MIL DOSCIENTAS Y CUATRO ACCIONES CLASE "A" Y 13'000,800 (TRECE MILLONES OCHOCIENTAS Y OCHO ACCIONES CLASE "B") QUE OBTENDRAN A LOS TENEDORES DE LAS ACCIONES EL DERECHO A ELEJIR POR LO MENOS UN DIRECTOR

Copia Informativa en blanco
No tiene validez Para Ningún trámite Judicial y Otros
Administrativo

NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra
NOTARIO - ABOGADO

Partes
ARCHIVO DE TITULOS

... ACUERDO DE ACCIONISTAS DEBIDAMENTE FORMALIZADO. = = = = =

(...). = = = = =

AUTORIZACION. = = = = =

La Junta General de Accionistas acordó por unanimidad de votos autorizar al señor Jacques Levy Carvo, identificado con Libreta Electoral nro. 08250898, con domicilio en Av. Salaverry nro. 2660, San Isidro, de ocupación empresario y/o al señor José Armando Hopkins Parra, identificado con Libreta Electoral nro. 07927031, con domicilio en Paseo de la República nro. 3033, San Isidro, de ocupación Ingeniero para que individualmente, cualquiera de ellos, celebre en representación de la sociedad todos los actos, contratos, y suscriba todo tipo de documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar, formalizar y, en su caso, inscribir los acuerdos adoptados en esta Junta. Asimismo, quedan expresamente facultados, sin reserva ni limitación alguna, para adecuar los acuerdos adoptados en esta Junta a los requerimientos de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. = = = = =

No habiendo más asuntos que tratar se procedió a redactar el acta de la presente sesión, la que luego de leída fue aprobada por unanimidad, suscribiéndola el Presidente, en su calidad de tal y como representante del único accionista de la sociedad, el Secretario en señal de conformidad y según lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 1359 de la Ley General de Sociedades, con lo que concluyó la sesión a las 12.00 horas. = = = = =

A continuación: Tres firmas ilegibles. = = = = =

ES CONFORME: con el Libro de actas original de su referencia, el que se remito en caso necesario, a la solicitud de parte interesada, expido la presente copia certificada, la cual sello y firmo en la Ciudad de Lima, a los cinco (05) días del mes de Mayo del Dos mil (2001). = = = = =

Firmado: Javier Aspauza Gamarra, Notario Abogado de Capital. = = = = =

Capital. = = = = =

COPIA INFORMADA
El Registro se encuentra en blanco
No tiene validez para ningún trámite judicial y otros

NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra

NOTARIO - ABOGADO

Partes ARCHIVO DE TITULOS

10

OTRO INSERTO: = = = = =

ASIENTOS CONTABLES. = = = = =

BANCO NUEVO MUNDO. = = = = =

LISTADO DE COMPROBANTES DE CONTABILIDAD FECHA: 29/02/2000. =

FECHA: 08/03/2000. = = = = =

HORA: 18:20:50. = = = = =

FMSI AGENCIA/SECCION: 540.- PAGINA: 1. = = = = =

CONST.- CUENTA NRO.- DESCRIPCION.- MN. EXTRANJ.- COMPRO.-

REFERENCIA.- AREA.- DEBE.- HABER. = = = = =

(...). = = = = =

10 36-11-01-01-01.- CAPITALIZACION DE UTILD 1999.- 970108.-

540-340.- -- 7.190.000.00.- = = = = =

(...). = = = = =

Un sello que dice: Miguel A. Sanchez y Cto. de

Contabilidad.- Una firma ilegible. = = = = =

Otro sello que dice: Edgar Choque de la Cruz.- Contador

General.- Una firma ilegible. = = = = =

OTRO INSERTO: = = = = =

CERTIFICACION. = = = = =

Por medio del presente certifico que en los Libro Contables

del BANCO NUEVO MUNDO se encuentra registrado en la Cuenta

Capital el aumento de Capital por la suma de 37,

719.000.00 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL Y 19000

NUEVOS SOLES), acordado por la Junta General Obligatoria

Anual de Accioneros del 09 de Febrero del 2000. = = = = =

San Isidro, 04 de Mayo del 2000. = = = = =

Banco Nuevo Mundo, Edgar Choque de la Cruz.- Contador

Público. Registrado nro. 11877.- una firma ilegible. = = = = =

Un sello que dice: CERTIFICADO: La autenticidad de la firma

de EDGAR CHOQUE DE LA CRUZ, identificado con Documento

Nacional de Identidad nro. 36446855, que aparece en el

presente documento; en el sello cual la legalizo. = = = = =

Lima, 05 de Mayo 2000. = = = = =

Javier Aspauza Gamarra.- Notario-Abogado.- Una firma

ilegible. = = = = =

Un sello del Colegio de Notarios de Lima-Peru. = = = = =

COPIA No tiene validez para ningun tramite Judicial y Otros

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO

NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra
NOTARIO - ABOGADO

Partes
ARCHIVO DE
TITULOS

CONCLUSION: Formalizado el instrumento instruí al otorgante de su objeto y contenido, previa lectura que le todo él le hizo, dejando constancia que el compareciente procede con capacidad, libertad y conocimiento suficiente para contratar según lo he comprobado por el examen que le he practicado conforme lo disponen los artículos de la Ley de Notariado, asimismo, dejo constancia de haber tenido a vista sus respectivos documentos de identificación personal, después de lo cual el compareciente se afirma ratifica, firmando ante mí, hoy fe. La presente Escritura Pública, se inicia en la foja con número de serie 1794733 y termina en la foja con número de serie 1794743, habiéndose concluido el proceso de firmas ante mí, con fecha: 05-05-2006 (Cinco de Mayo del 2006). Después de lo cual firma el Notario la presente, hoy fe. Firmados: pp. Jacques Simón Levy Carrasco. - Ante mí, Javier Aspauza Gamarra, Notario de Lima-Abogado. Es copia de la Escritura Pública que corre en mi Registro, de fojas 1794733 a fojas 1794743 y a solicitud de parte interesada expido el presente, de acuerdo a Ley, el mismo que cubre el sello, signo, firma en: Lima, 05 de Mayo del 2006.

Copia No Matriz
El Reverso se encuentra en blanco
No tiene validez para Ningún Trámite
Administrativo, Judicial y Otros

Javier Aspauza Gamarra
NOTARIO - ABOGADO

CARRASCO
Wax

